

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40280 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 220/2012, con NIG 2104142M20120000258, por auto de 8-10-2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ingeniería y Medicina Preventiva, S.L., con CIF B-91060897, con domicilio social en cl. Puerto, número 53, 1.º, DG de Huelva, y, actual centro de actividad y ejercicio de la misma calle Lentisco, Portal 1, Oficina 11, Parque Empresarial Mirador del Odiel de Huelva.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido designada la sociedad profesional Alcabala Auditores, SLP, con domicilio postal en calle Rafael López, número 1-2.º, de Huelva, y dirección electrónica: [administracionconcursal@alcabala.es](mailto:administracionconcursal@alcabala.es).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 19 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120077790-1